

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESPINOSO DEL REY

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente ENCSARP, que no sean renovadas cada dos años, en el departamento de Estadística de este Ayuntamiento, se está instruyendo expediente de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de lats persona/s relacionada/s abajo.

Habiéndose notificado a los interesados Indicados en la relación adjunta el inicio del expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio y en aplicación a los artículos 60, 62, 63 y 72 del Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el que modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BAJA DE OFICIO

EXPEDIENTE	TITULAR	D.N.I./N.I.E./Pasap.	FECHA DE NACIMIENTO
1	Vanesa Morales Castro	03400007792	10/09/1977
2	Mohammed Rida Emroutin	E096653427	11/10/1982

Espinoso del Rey 21 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Juan Juárez Fernández.

N.º I.- 9785